

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y  
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
"COCODI/PGJEBCS-2021-4OR"**

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las **10:02** horas con dos minutos del día **27 de Octubre del año 2021**, reunidos a través de comunicación simultanea bidireccional de audio y video por medio de la aplicación ZOOM de manera ejecutiva, desde su centro de trabajo de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio entre Boulevard Agustín Olachea y Álvarez Rico, Colonia Emiliano Zapata, se reunieron miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como enlaces del mismo e invitados con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur y en el "Título Cuarto Comité de Control y Desempeño Institucional", se procedió a llevar a cabo la sesión COCODI/PGJEBCS-2021-4TA del Comité de Control y Desempeño Institucional que en lo subsecuente se denominará COCODI.

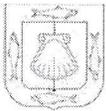
**La sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:**

- 1.- Presentación de Integrantes al COCODI.**
- 2.- Verificación y declaración del Quorum Legal.**
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día**
- 4.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior**
- 5.- Seguimiento de Acuerdos Anteriores**
- 6.- Desahogo de Temas**
- 7.- Generación de Acuerdos y solicitud de Aprobación**
- 8.- Asuntos Generales**
- 9.- Clausura**

**PRIMER PUNTO. - PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES DEL COCODI.**

El Lic. David Moyrón Quiroz, encargado de Oficialía Mayor y Coordinador de Control Interno en suplencia de Daniel de la Rosa Anaya, Procurador de Justicia y presidente del COCODI dio la bienvenida y presento a los Vocales; Lic. Ma. Del Carmen Flores Acevedo, encargada de Subprocuraduría de Jurídico y Amparo, Ing. Jesús Alberto Urenda Basulto, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Lic. Adriana Hernández Unzón Encargada de Departamento de Control de Gestión. A los Enlaces C.P Roberto Torres González Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional, Ing. Verónica Hernández Sánchez, Enlace del Sistema de Control Interno, Lic. Diana Lizette Sánchez, Enlace de Administración de Riesgos Interno y a los invitados Ing. Frida Salgado Estrada Coordinadora del Centro de Mujeres, Lic. Martina Ibarra Orozco Encargada de la Unidad Política Criminal y Estadística, Ing. Alán Baeza Meza. Titular de la Unidad de Análisis de la Información, Lic. Ilian Arana Landavazo, Unidad de Transparencia, todos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California. Lic. Itzel Ortega Ojeda Jefa de Departamento de Contralorías Generales, en representación de la Lic Rosa Cristina Buendía Soto Contralora General de Estado, de conformidad con el artículo 35 de la Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado.

Así mismo Informo modificación de los integrantes del comité integrándose como nuevo presidente del COCODI en sustitución del C.P. Fernando Horacio Ozuna, en sustitución de



Mtro. Sergio Villarreal Nogales, se integra el Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo Titular del Órgano Interno de Control como Vocal Ejecutivo y el C.P. Abelardo Domínguez Villegas Briseño Jefe del Departamento de Recursos Financieros en sustitución del del C. Pedro Ortega Briseño, en su carácter de vocal.

**SEGUNDO PUNTO. - VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.**

Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo, Vocal Ejecutivo, verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día, sin más comentarios, se atendió el siguiente punto.

**TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo, Vocal Ejecutivo, informó que la convocatoria con el Orden del Día para la sesión se envió en tiempo y forma. En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día, al no haber comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad el orden del día.

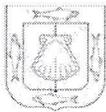
**CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo, Vocal Ejecutivo, hace mención del acta anterior y pone a votación de todos los integrantes de COCODI, quienes dieron por ratificada y aprobada el acta de la cuarta sesión de fecha 21 de abril de 2021 "COCODI/PGJEBCS-2020-3RA" del Comité de Control y Desempeño Institucional.

**QUINTO PUNTO. - SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES.**

Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo, Vocal Ejecutivo cedió la palabra al Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional: C.P Roberto Torres González para que informara el seguimiento de los acuerdos anteriores.

| Sesión y<br>Núm de<br>Acuerdo | Acuerdo  | Situación del<br>acuerdo             | % avance |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|----------|
| 01/03OR/2021                  | Dar seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo 2021 y Programa de Trabajo de Control Interno   | Se verán en apartados de PTCI y PTAR | 100%     |
| 02/03OR/2021                  | Dar seguimiento al tema de CALEA para su difusión (Ing. Frida Salgado), darle difusión al tema de los libros blancos (Lic. Martina Ibarra Orozco) y cualquier documento reglamentario de la Institución y exponer en la próxima reunión los logros en una breve presentación a efecto que quede registro como evidencia. | Cede palabra                         | 100%     |
| 03/03OR/2021                  | Se invite a los representantes de los Comités que existen en las diversas áreas de Procuraduría que pueden favorecer o enriquecer los temas de Control Interno de Procuraduría, a fin de realizar de presentación de la normatividad, funcionamiento y avances que han obtenido en sesiones realizadas.                  | Comité de Transparencia              | 100%     |



|              |  |        |   |
|--------------|--|--------|---|
| 04/03OR/2021 | Seguir dándole seguimiento al oficio enviado al titular de la institución respecto a dar cumplimiento a los acuerdos de la primera sesión de COCODI. | Oficio | - |
|--------------|--|--------|---|

**Sesión y número de Acuerdo 01/03OR/2021**

El C.P Roberto Torres González menciona lo siguiente: el apartado contiene sesión y numero de acuerdo, acuerdo, situación del acuerdo y avance, el acuerdo número uno relativo a Reportes de Avances Trimestrales de Control Interno, de Administración de Riesgos y a su vez reportes del Órgano Fiscalizador, se encuentran cumplidos a un 100%, para los siguientes acuerdos cedió la palabra:

**Sesión y número de Acuerdo 02/03OR/2021**

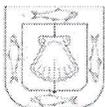
**Lic. Martina Ibarra Orozco** Encargada de la Unidad Política Criminal y Estadística, informo los trabajos realizados en la elaboración de los Libros Blancos y Memorias Documentales manifestó: "Por instrucción del Daniel de la Rosa Anaya, Procurador de Justicia y presidente del COCODI, 24 de septiembre recibió un oficio para la invitación de un curso para la elaboración de estos libros de Joel Ávila, posteriormente fueron capacitados por el INAP 05 de octubre una vez se les solicito que enviaran los documentos que serían elaborados por parte de la la Dependencia, resultando los siguientes:

**Libros Blancos:** Estado de derecho de la impartición justicia; Creación del Centro de Justicia para Mujeres; Delitos de homicidios.

**Memorias Documentales:** Fortalecimiento de la infraestructura; Atención de delitos especiales; Profesionalización de áreas.

Las cuales fueron entregadas al procurador, se dio la indicación de parte de Gobierno del Estado que no se publicaran".

**Ing. Frida Salgado Estrada** Coordinadora del Centro de Mujeres, menciona que por encomienda Daniel de la Rosa Anaya, Procurador de Justicia se realizó la acreditación con CALEA e informa que se firmo un contrato en enero del 2021 para iniciar la certificación y proporciona la información sobre Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), los programas de acreditación de CALEA brindan a los organismos de seguridad pública una oportunidad para que cumplan voluntariamente con un conjunto establecido de normas profesionales y explica la importancia de esta certificación, los cuales ya existen en las áreas y con esta auditoria se fortalecerían, se tendría una mejor aplicación en cuanto a los procesos que realizan las diferentes áreas con las observaciones que se hicieron y se solventaron, sé llevan a cabo una de revisión de 207 estándares ,pero solo se cumplido 181. Explica que la acreditación CALEA se llevó a través de una auditoria, quien apoyo a ciertas áreas específicamente a la Agencia Estatal de Investigación Criminal y participaron otras áreas como Bodega de Evidencia, Órgano Interno de Control, Instituto Interdisciplinario De Ciencias Penales, Dirección De Atención a Víctimas Del Delito, entre otros y finalmente el 15 de julio se dio esta acreditación de CALEA, que dura 3 años y cada año hay que **Reacreditarse** y tiene un costó de aproximación de **\$100,000.00** cada año. Finalmente se comprometió a que se dar a conocer esta información para que sea de acceso público.



**Sesión y número de Acuerdo 03/03OR/2021**

Lic. Ilian Arana Landavazo Titular de la Unidad de Transparencia, menciona el establecimiento del comité de transparencia el 27 de septiembre del 2021, hace del conocimiento que no se existe como tal una unidad de transparencia y lleva a cabo el proceso de esta. Comenta que están trabajando para hacer una reunión y designar enlaces en las áreas para que proporcionen la información que necesitan para el llenado de las diferentes plataformas como el ITAI.

**Sesión y número de Acuerdo 04/03OR/2021**

Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo menciona que se está trabajando para darle el debido seguimiento y se reportara en la siguiente sesión del comité.

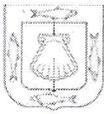
**SEXTO PUNTO. - DESAHOGO DE TEMAS.**

**1. Control Interno**

**a) Programa de Control Interno;**

Acto seguido la palabra Ing. Verónica Hernández Sánchez, Enlace de Sistema de Control Interno Institucional (SCII) informa lo referente al Avance del Programa de Control Interno 2021, donde informo las acciones que se han llevado a cabo y los avances presentados al 30 de septiembre 2021 y detalla como se muestra en la tabla siguiente

| Nº | Acción de mejora  | Avances  |
|----|---|--|
| 4  | Elaboración de procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las violaciones a los valores éticos y normas de conducta. | <p>100%</p> <p>El 05 /agosto/2021 se envió al Mtro. Miguel Ángel Esquinca Kuri Subsecretario de la Consejería Jurídica de la Secretaría General del Gobierno del Estado mediante el oficio OM/405/2021 adjunto en CD el Protocolo para la recepción y atención de denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés esta Procuraduría de Justicia.</p> <p>Solicitando se realicen los trámites correspondientes para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California SurEl 13/agosto/2021 se publicó en el BOGE No.30 el Protocolo para la recepción y atención de denuncias ante CEPCI, entre lo relevante: Cualquier persona podrá presentar al CEPCI-PGJE denuncias por presuntas vulneraciones a lo dispuesto en el Código de Ética o en el Código de Conducta, a efecto de que se investiguen los hechos señalados y, de ser el caso, se emita una determinación en la que, se podrán recomendar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de principios, valores y reglas de integridad, que tengan por objeto la mejora del clima organizacional y del servicio público.</p> <p>El 01/sep/2021 se envió la circular 001/2021 en donde se exponían las principales funciones del CEPCI y se solicitaba se difundirán a su personal a cargo, además de hacer su conocimiento del protocolo para la atención de denuncias por actos que violen el código de ética y conducta. Así también se adjuntó el link de consulta que direcciona al apartado del CEPCI en la página web oficial de la dependencia.</p> |
| 6  | Elaboración de informe del estado que guarda denuncias de actos contrarios al código de ética y de conducta al OIC.                     | <p>70% Los Miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés elaboraran este informe a finales de este año 2021.</p>   |



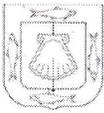
|    |   |   |
|----|---|---|
| 10 | <p><b>Realizar Informe de las licencias y contratos con los que se cuenta para el funcionamiento de TIC</b></p>           | <p>100%</p> <p>El 05/jul/2021 se envió el oficio OM/403/2021 para que se informará la situación de control de licencias y/o contratos de tecnologías de la Información que maneja cada área, unidad, dirección, departamento y subprocuraduría de Procuraduría; con corte al 30 junio, antes del 23 junio para que sea incluyera en la presentación de 3OR-COCODI-PGJE.</p> <p>El 01/sep/2021 se envía el oficio OM/536/202 al Ing. Alan Baeza Meza, Titular de la Unidad de Análisis de la Información para que envíe en un plazo no mayor a 10 días hábiles el avance o término del informe de las licencias y contratos</p> <p>El 08/sep/2021, se recibió el oficio 7799/2021 del Ing. Alan Baeza Meza, Titular de la Unidad de Análisis de la Información, informando las licencias y contratos de esta Procuraduría.</p> |
| 12 | <p><b>Seguimiento al control Archivístico</b></p>   | <p>Seguimiento</p> <p>El 5/jul/21021 se envió el oficio OM/404/2021 signado por el C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa anterior Encargado de la Oficialía Mayor a la jefa del Depto. del Archivo Ministerial para que se enviara actualizado el término y/o avance al correo ecyrgjebcs@outlook.com antes del 23 junio para que sea incluido en la presentación de 3OR-COCODI-PGJE.</p> <p>El 19/jul/2021 se recibe por medio de correo respuesta al oficio OM/404/2021 de la Lic. Dulce Karina Aguayo Osuna, Jefa del Departamento de Archivo Ministerial de la PGJEBCS en donde se informa que no se cuenta con el avance establecido por la Ley General de Archivos, debido a que se ha designado como Enlace para la coordinación del Proceso de Entrega-Recepción</p>  |
| 14 | <p><b>Realizar inventario de equipo y estructura existente para adaptar herramientas tecnológicas</b></p>                 | <p>50%</p> <p>El 05/julio/2021 mediante el oficio OM/402/2021, se solicita al Ing. Jesús Alberto Urenda Basulto, Jefe del Departamento de TIC envíe el avancen del inventario.</p> <p>El 01/sep/2021 se envía el oficio OM/535/202 al Ing. Jesús Alberto Urenda Basulto, Jefe del Departamento de TIC, solicitando que dentro de 10 días hábiles envíe un informe o avance del inventario de la infraestructura (nombre del equipo y detalles como: CPU con cámara, micrófono, bocinas) y uso administrativo designado, el uso y estado actual. Lo recibido en octubre se reportará en 4to RAT.</p>   |
| 15 | <p><b>Elaborar informes y/o reportes de los compromisos, acuerdos de las sesiones de los comités de Procuraduría.</b></p> | <p>80%</p> <p>Se solicito por medio de correo el 06/sep/2021 la publicación en Facebook de los temas relevantes como lalos avances del PTIC y PTAR, el informe de actividades del proceso de entrega recepción 2015-2021 y el avance del libro blanco de memorias documentales de Procuraduría y se público a través de la página de Facebook los temas tratados durante la 3ra sesión del COCODI al Directora de Comunicación Social de esta Procuraduría C. Marina Valtierra Solares.</p> <p>Se estará solicitando la colaboración de Comunicación Social para la publicación de aspectos relevantes cada que se lleve a cabo alguna sesión de los antes mencionados.</p>   |
| 16 | <p><b>Difundir las actividades de COCODI-PGJE</b></p>   | <p>75%</p> <p>El 06/sep/2021se solicito la publicación de los temas tratados durante la 3ra sesión de este Comité.</p>  |

*Handwritten blue mark*

*Handwritten blue mark*

*Handwritten blue mark*

*Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



**b) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte trimestral de Avances del Programa de Trabajo de Control Interno 2021:**

Se cede la palabra al Órgano Fiscalizador para que informe sobre la Evaluación del Reporte de Avances Trimestrales

**Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo** “este Órgano Fiscalizador recibió mediante el oficio OM/621/2021 recibido en fecha 14 de octubre de 2021, el 3er Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno el cual comprende el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021 en el cual se detallan aspectos generales y específicos de las acciones de mejora del PTCI”.

Se llevo a cabo la validación con la información remitida a este Órgano fiscalizador en las acciones de mejora a lo que menciona las cuales quedan debidamente-revisados cada una de las acciones de mejora y se cuenta con cumplimiento al 100% las siguientes: el primero 4 con acción de mejora 4, el número 10 con acción de mejora 2, el número 12 con acción de mejora 1, las cuales sumas junto con el primer y segundo reporte suman 14 finalizadas a su totalidad de las descripciones de las 21 Acciones de Mejora de Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Control internó. En cuanto a las Recomendaciones que emite este Órgano Fiscalizador:

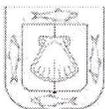
DADA

1. Respecto al Número 6 con acción de mejora 6, mismo que se refiere a la elaboración de informe del estado que guardan las investigaciones por las denuncias de actos contrarios al Código De Ética y de Conducta al OIC, se recomienda por parte de este Órgano Fiscalizador en este punto se difunda al personal el correo oficial, creado para la recepción de denuncias por violación al Código de Ética y de Conducta, por los medios electrónicos correspondientes,
2. Respecto al Número 14 con acción de mejora 3, mismo que se refiere a realizar inventario de equipos y estructura existente para adaptar herramientas tecnológicas, se recomienda enviarle un recordatorio para solicitarle al área responsable cumpla con el informe del avance que hasta el momento lleva de inventario de equipos para que estos sean reportados en el siguiente trimestre del 4to reporte de Avance y estas sean dadas a conocer en la sesión de COCODI.
3. Respecto al Número 15 con acción de mejora 1, mismo que se refiere elaborar informes y/o reportes de los compromisos, acuerdos de las sesiones de los comités de Procuraduría, se recomienda subir la evidencia mencionada en el reporte presentado, siendo, el oficio 7799/2021 de fecha 01 de septiembre del 2021, suscrito por el Ing. Alan Baeza Meza, Titular de la Unidad de Análisis de la información, mediante el cual reporta los avances de los acuerdos generados.
4. Respecto al Número 20 con acción de mejora 2, mismo que se Entrega de Avances Trimestrales del PTCI y PTAR, se recomienda por parte de este órgano fiscalizador que sea reportado en tiempo y forma los avances de 4to trimestre, a efecto de dar cumplimiento a los mismos.
5. Respecto al Número 21 con acción de mejora 3, mismo que se presentación de resultados en sesiones de Comité de Control y Desempeño institucional, se recomienda por parte de este órgano fiscalizador se continúe programando las sesiones de COCODI dentro de los plazos establecidos para ello a efecto de dar cumplimiento con las cuatro sesiones destinadas en el año.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



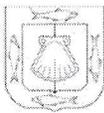
**Conclusiones:** Una vez revisada la información de cada uno de los aspectos del Tercer informe de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), de acuerdo a la evidencia presentada mediante una carpeta electrónica que se tiene como documentación soporte se avala el 100% del cumplimiento a cada una de las acciones de mejora que quedaron debidamente revisadas, las cuales cumplen a cabalidad con la evidencia presentada.

**c) Programa De Trabajo De Administración De Riesgos (PTAR)**

**Lic. Diana Lizette Sánchez,** Enlace de administración de Riesgo, informo el seguimiento al Programa de Trabajo y Administración de Riesgo "se envió en el oficio OM/621/2021 de fecha 14 de junio de 2021 al Lic. Marco Antonio Martínez calvillo Titular del Órgano Interno de Control, Indicando el total de las acciones concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representa, el total de las que se encuentran en proceso y el avance de cada una de ellas, se mencionó riesgos detectados para 2021, reportado 8 riesgos de los cuales en se detectaron 31 sus acciones de control a implementar y que en este momento la información se han subsanado 20 acciones de control lo cual representa al 64.51 % del cumplimiento de porcentaje del avance acumulado al 3er Trimestre de acciones implementadas. Por lo que quedan en proceso 11 acciones de control lo que representa 35.48% de las acciones por concluir en el programa de administración de riesgos 2021.

| Trimestre            | Situación de las Acciones de Control (A.C.) |            |                     |            |                            |
|----------------------|---|------------|---------------------|------------|----------------------------|
|                      | Total, de Acciones de Control               | Concluidas | % de Cumplimiento * | En Proceso | Pendientes (Sin Avance 0%) |
| Acumulado al Segundo |   | 9          | 29.03 %             | 22         | -                          |
| Tercero              |   | 11         | 35.48 %             | -          | -                          |
| Acumulado al Tercero |   | 20         | 64.51 %             | 11         | -                          |

Continua con los detalles de las acciones que fueron concluidas en cada riesgo y las actividades realizadas en el trimestre en las siguiente tabla:



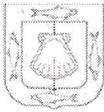
| No.   | No. A.C. | Descripción de la Acción de Control (A.C.)  | Actividades realizadas al trimestre:   | Área y responsable:   |
|---|----------|---|--|---|
| <b>Riesgo 1: Recepción y atención de quejas y denuncias de actos contrarios a lo establecido en el código de conducta, sin recepción eficiente.</b> |          |   |  | 100%  |
| 1   | 1.1      | Elaboración y presentación de un Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias ante CEPCI.     | En atención al oficio PGJE/1800/2021, de fecha 11 de mayo del 2021 se giro el oficio OM/357/2021 la 2da sesión CEPCI EL 16/05/2021 presentan su Programa de trabajo de CEPCI, donde presenta el protocolo para la recepción y atención de denuncias ante el CEPCI, queda pendiente su publicación en el BOGE para su formalización.<br>En el 5to punto se presentan los datos de contacto oficiales del CEPCI siendo los siguientes:<br>cepci-pgje@pgjebcs.gob.mx, denunciaetica@pgjebcs.gob.mx y el tel. (612) 123 66 60 ext. 5702. | Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses<br>Lic. David Moyrón Quíroz |
|   | 1.2      | Asignación electrónica de la existencia del protocolo en la página web oficial de la PGJEBCS.                 | Así mismo se Aborda en Quinto Punto de la orden del día la Generación de acuerdos y solicitud de aprobación: quedando aprobado los acuerdos siguientes:<br>•Publicación y difusión del protocolo para la recepción y atención de denuncias ante el CEPCI.<br>•Publicidad del CEPCI a través de medios electrónicos y redes sociales.<br>•Gestionar el apartado en la página oficial de Procuraduría para la publicación de temas de competencia del CEPCI.   | Encargado de Oficialía Mayor<br>Presidente del Comité de Ética                      |
|   | 1.3      | Elaboración y presentación de un formato de llenado ante las quejas y denuncias que se presenten ante CEPCI.  | Con el oficio OM/405/2021 con fecha 05 agosto de 2021 se envió para su publicación en el Boletín oficial del gobierno del estado, el 13/agosto/2021 se publicó en el BOGE con el boletín N.30 el Protocolo para la recepción y atención de denuncias ante CEPCI, se encuentra publicado en la página web oficial de la dependencia.  |   |
|   | 1.4      | Publicidad de la existencia del comité CEPCI que contenga información y datos de contacto, correo y teléfonos | El 01/sep/2021 se envió la circular 001/202, para Conocimiento de la existencia del Comité CEPCI, solicitando difundir el protocolo para la atención de denuncias por actos que violen el código de ética y conducta, a todos Subprocuradores(as), encargados de Subprocuradurías, Visitaduría, directores, Subdirectores (as), Jefes (as) y/o encargados(as) de Áreas, Unidades, Departamentos y Direcciones de Procuraduría y sus subordinados.  |   |

| No.   | No. A.C. | Descripción de la Acción de Control (A.C.)   | Actividades realizadas al trimestre:  | Área y responsable:   |
|---|----------|--|---|---|
| <b>Riesgo 2: Metodología de administración de riesgos, implementado de manera deficiente.</b> |          |  |   | 100%  |
| 2   | 2.1      | Solicitar al área de Evaluación, Control y Riesgo la elaboración de la metodología de administración de riesgos.   | En atención al oficio PGJE/1800/2021, de fecha 11 de mayo del 2021, se giraron los oficios: ECYR/013/2021 de fecha 11 de mayo de 2021 dirigido C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa, encargado de Oficialía Mayor, para informarle del riesgo detectado y las acciones que se deberán llevar a cabo para su mitigación.<br>Se giro oficio OM/0395/2021 de fecha 25 de junio de 2021, dirigido a Sergio Villarreal Nogales Titular del Órgano Interno de Control, donde se envía el proyecto de la Metodología de Administración de Riesgos de PGJEBCS.  | C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa<br>Encargado de Oficialía Mayor                  |
|   | 2.2      | Presentar documentos oficiales para la publicación y formalización.  | Se giro el Oficio: UCP/0763/2021 con fecha 19 de mayo 2021, por parte de Lic. Mónica Guerreña Icela Escobar Encargada de la dirección del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales, donde se hace la invitación dirigida a todo el personal para el curso informativo de "Control Interno", donde se habló de la importancia de Administración de riesgos, 31 de mayo al 11 de junio 2021.  | C.P Roberto Torres González<br>Evaluación, Control, y Riesgo                            |
|   | 2.3      | Capacitación de Administración de riesgos en la dependencia para todos los servidores públicos de la institución.  | Se giro oficio OM/0395/2021 de fecha 25 de junio de 2021, dirigido a Sergio Villarreal Nogales Titular del Órgano Interno de Control, donde se envía el proyecto de la Metodología de Administración de Riesgos de PGJEBCS, para posibles observaciones.<br>Con el oficio OM/405/2021 con fecha 05 agosto dirigido a el Mtro. Miguel Ángel Esquinca Kuri, Subsecretario de la Consejería Jurídica, de la Secretaría General del Gobierno del Estado. Para su publicación en el BOGE y fue publicada el día 13/08/2021 en el Boletín oficial del gobierno del estado número 30.  | Lic. Mónica Guerreña<br>Encargada del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales. |
|   | 2.4      | Presentar en la Página web oficial de la Dependencia Manual en el apartado de COCIDI Manual para identificación de Riesgos para los servidores públicos de la dependencia. | Se giro oficio ECYR/025/2021 de fecha 01 de septiembre de 2021 dirigido a Ing. Alan Joaquín Baeza Meza Titular de Unidad de Análisis de la Información de PGJEBCS, solicitando la publicación de Metodología de Autoevaluación de Administración de Riesgos en la página web de la PGJEBCS.<br>Se giro la Circular: 003/2021 con fecha 01 de septiembre de 2021, para dar a conocer de la existencia de la Metodología de Administración de Riesgos de la PGJEBCS. Dirigida al todo el personal de la dependencia, con la finalidad de adquirir una nueva cultura de administración de riesgos, y con ello buscar una mejor gestión, mediante la implementación de esquemas que permitan desarrollar actividades que comprenden desde la identificación, hasta el monitoreo en un ambiente ético, con información de calidad, mejora continua y cumplimiento de la Ley, apegados siempre a los principios y valores de la misión y visión de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur. |   |

DAVID

S/W

6



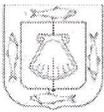
| No.   | No. A.C. | Descripción de la Acción de Control (A.C.)  | Actividades realizadas al trimestre:  | Área y responsable:   |
|---|----------|---|---|---|
| <b>Riesgo 3: Las unidades de atención inmediata con deficiente capacitación en materias ética, prevención y gestión de conflictos de interés.</b> |          |   |   | <b>60%</b>  |
| 3   | 3.1      | Establecer el calendario de los programas de capacitación.  | En atención al oficio PGJE/1800/2021, de fecha 11 de mayo del 2021 Se gira oficio se gira el oficio OM/256/2021 dirigido a Lic. Lidia Mena Cazares Titular de la Subprocuraduría de Justicia Alternativa, para informarle del riesgo detectado y las acciones que se deberán llevar a cabo para su mitigación, 14 de mayo de 2021 se tuvo una reunión para aclarar dudas respecto a la información que deberá proporcionar y donde se le da a conocer los detalles del riesgo detectado.  | Lic. Lidia Mena Cazares Titular de la Subprocuraduría de Justicia Alternativa       |
|   | 3.2      | Dar a conocer canales de denuncia que permitan mantener la confidencialidad y la integridad del denunciante   | En atención al oficio OM/256/2021 se recibió el oficio SJA/605/2021 con fecha 20 de julio 2021, en las cuales se hace mención a las acciones de mejora que se implementó en la Subprocuraduría de Justicia Alternativa; Respecto a los programas de capacitación con el oficio SIA/470/2021 con fecha 08 de junio 2021, se gestiona al Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales inscripción al calendario de los cursos programados en materia de ética y afines. Se recibió respuesta con el oficio IICP/1001/2021 con fecha 22 de julio 2021 de la Lic. Mónica Guereña Encargada del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales. Mencionando que serán contemplados para el 1er trimestre del año 2022. En lo que respecta de cómo se dan a conocer canales de denuncia que brinda la institución, con el oficio SJA/482/2021 con fecha 18 de junio 2021, dirigido a la dirección a la Dirección De Comunicación Social de la procuraduría, para la difusión de los canales que cuenta tales como DAC (denuncia anónima), la plataforma CITY WEB, los mecanismos de denuncia por comparecencia, por escrito y el informe policial homologado (IPH) por aviso telefónico. En respuesta con el oficio CS/029/2021 la Lic Marina Valtierra Solares titular de la Dirección De Comunicación Social informo que para el 25 de junio del presente año se habían realizado 15 publicaciones a través de las redes sociales oficiales de la PGJEBCS Facebook, Twitter e Instagram) referente a este tema. Derivado del acuerdo CSPC/004/2021 del Consejo de Profesionalización de la PGJEBCS, el día 20 de julio de 2021 se llevo a cabo la primera entrega de reconocimientos por el buen desempeño profesional 2021, a 15 servidores públicos de la institución y destacan del área: Joana Karina López Sánchez y Valeria Sánchez Quiroz. | Lic. Mónica Guereña Encargada del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales. |
|   | 3.3      | Informar mecanismos de recepción, seguimiento y resolución de denuncias (siempre protegiendo al denunciante de posibles represalias).                 |   |   |
|   | 3.4      | Asegurar la participación de los servidores públicos en programas de capacitación en ética.   |   |   |
|   | 3.5      | Implementar programas de incentivos no pecuniarios para los empleados que destaquen por su probidad y fomentar los valores para su desempeño laboral. |   |   |

| No.  | No. A.C. | Descripción de la Acción de Control (A.C.)  | Actividades realizadas al trimestre:  | Área y responsable:   |
|--|----------|---|---|---|
| <b>Riesgo 4: Reglamento Interior de PGJEBCS actualizado de manera ineficiente.</b> |          |   |   | <b>20%</b>  |
| 4  | 4.1      | Solicitar el Proyecto de actualización armonización del Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California-Sur. | En atención al oficio PGJE/1800/2021, de fecha 11 de mayo del 2021 Se gira oficio OM/255/2021 de fecha 11 de MAYO de 2021, dirigido Lic. María Del Carmen Flores Acevedo, titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, donde se le informa el riesgo detectado y las acciones que se deberán llevar a cabo para su mitigación. En seguimiento oficio OM/255/2021 de fecha 11 de MAYO de 2021, dirigido Lic. María Del Carmen Flores Acevedo, titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, sin respuesta se envió el oficio OM/530/2021 de fecha 01 de septiembre de 2021, donde se solicita su cooperación para establecer las acciones necesarias para el cumplimiento del proyecto de actualización y armonización del Reglamento Interior de la Procuraduría, siguiendo las recomendaciones por del Órgano Fiscalizador, en su informe de Evaluación al Reporte de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (RAT-PTAR) - En el riesgo número 4, recomienda solicitarle al responsable presente un borrador o avances de la nueva actualización al Reglamento Interior de la PGJEBCS, con el fin de verificar si con ello se satisface el riesgo detectado. Estamos en espera de la información. | Lic. María Del Carmen Flores Acevedo Subprocuraduría Jurídica y de Amparo.<br>Lic. David Moyron Quiroz Encargado de Oficialía Mayor |
|  | 4.2      | Actualización de la descripción de la estructura orgánica.  |   |   |
|  | 4.3      | Presentar documentos oficiales para la publicación y formalización  |   |   |

*Handwritten note:* DADO

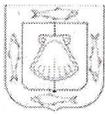
*Handwritten signature/initials:* [Large blue scribble]

*Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin.*



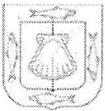
| No.   | No. A.C. | Descripción de la Acción de Control (A.C.)  | Actividades realizadas al trimestre:  | Área y responsable:   |
|---|----------|---|---|---|
| <b>Riesgo 5: La Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 difundida en forma deficiente.</b> |          |   |   | <b>100%</b>   |
| 5   | 5.1      | Asegurar el involucramiento de todas las áreas por medio del seguimiento adecuado de acuerdos para a conocer NOM-035-STPS-2018 a los servidores públicos. | En atención al oficio PGJE/1800/2021, de fecha 11 de mayo del 2021 se gira oficio ECYR/020/2021 de fecha 25 de junio de 2021, dirigido al C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa encargado de Oficialía Mayor, donde se anexa la investigación preliminar y propuesta de la presentación para la capacitación. En seguimiento a los trabajos de la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, se envió la circular 002/2021, el 01 de septiembre 2021, en la cual se hizo la invitación para el día 20/09/2021, al curso informativo de la NOM-035-STPS-2018 (publicada en DOF el 23 de octubre de 2018), a través de ZOOM a las 10:00 horas, con el objetivo de difundir y proporcionar información acerca de la norma 035, que consiste en identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial y para promover un entorno organizacional favorable en el centro de trabajo.  | Lic. David Moyron Quiroz Encargado de Oficialía Mayor<br><br>C.P. Roberto Torres González Evaluación, Control, y Riesgo |
|   | 5.2      | Capacitación Dar a conocer a los titulares de cada área la NOM-035-STPS-2018, para que a su vez se baje la información al personal a su cargo.            | El día 20 de septiembre del 2021 se llevó a cabo Curso Informativo de la NOM-035-STPS-2018 en la PGJEBCS, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido a la Norma Oficial Mexicana (NOM)-035-STPS-2018 "Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención", en donde se establece las disposiciones que deberán adoptarse en los centros de trabajo, a efecto de identificar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así promover un entorno organizacional favorable. Se conto con la participación de 15 participantes de los invitados y se dieron a conocer las acciones para prevención de los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral, así como la promoción del entorno organizacional favorable, que deberán promover quienes tengan a cargo subordinados como Subprocuradores(as), encargados de Subprocuradurías, Titular del Órgano Interno de Control, Visitaduría, Directores, Subdirectores, Jefes (as) y Encargados De Áreas, Unidades, Departamentos y Direcciones o sus homólogos en la PGJEBCS. | Lic. Mónica Guereña Encargada del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales.                                     |
|   | 5.3      | IMPLEMENTAR acciones para prevenir el estrés laboral, las posibles afectaciones a su salud mental y física.   |   |   |
|   | 5.4      | Implementación de la NOM-035-STPS-2018  | Se giró el oficio ECYR/030/2021 con fecha, 27 de septiembre de 2021, dirigido a Lic. David Moyrón Quiroz encargado De Oficialía Mayor En Donde Se Envío Un Informe Del Curso Informativo Y Difusión De NOM-035-STPS-2018 en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, con la intención que este se envíe, para dar difusión de la mencionada norma en todos los mandos medios y superiores quienes no pudieron asistir.  |   |

| No.  | No. A.C. | Descripción de la Acción de Control (A.C.)  | Actividades realizadas al trimestre:   | Área y responsable:   |
|--|----------|---|--|---|
| <b>Riesgo 6: Trabajos en las alturas realizados sin protocolos de seguridad.</b> |          |   |  | <b>60%</b>  |
| 6  | 6.1      | Establecer coordinación con protección civil para capacitación del personal, en las áreas en las que se llevan a cabo los trabajos en alturas   | En atención al oficio PGJE/1800/2021, de fecha 11 de mayo del 2021 se giraron los oficios: Se gira oficio OM/261/2021 de fecha 11 de MAYO de 2021 al Ing. Jesús Alberto Urenda Basulto, jefe del Departamento de Tecnologías, para su informarle que se da continuidad al riesgo y se informa los factores de riesgo.  | Lic. David Moyron Quiroz Encargado de Oficialía Mayor<br><br>Ing. Jesús A. Urenda Basulto Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información Y Comunicaciones |
|  | 6.2      | Presentar de un plan de atención a emergencias, derivado de la ejecución de trabajos en altura.   | ECYR/017/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, dirigido al C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa, Encargado de Oficialía Mayor se solicita se gestione las capacitaciones necesarias ante el instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales de la PGJE, que deberá impartir Protección civil.  | Lic. Mónica Guereña Encargada del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales.   |
|  | 6.3      | Departamento de TIC documentación que demuestre, se supervisa el cumplimiento de las medidas de seguridad o procedimientos para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas o equipos utilizados en los trabajos en altura. | En respuesta al oficio OM/261/2021 se recibió el Oficio DTIC/137/2021 DEL Jesús Alberto Urenda Basulto, jefe del Departamento de Tecnologías, en la cual da conocer las acciones implementadas a este riesgo: envió el reglamento de trabajos en las alturas comenta que por ser de reciente creación este reglamento no cuenta con el equipo necesario para llevar a cabo una capacitación, presento una cotización de equipo sugerido por persona necesario para cumplir dicho reglamento. |   |
|  | 6.4      | Constancia de capacitación y adquisición de equipo de protección.   |  |   |



| No.   | No. A.C. | Descripción de la Acción de Control (A.C.)  | Actividades realizadas al trimestre:   | Área y responsable:   |
|---|----------|---|--|---|
| <b>Riesgo 7: Instalaciones del corralón con condiciones de seguridad insuficientes.</b> |          |   |  | <b>58%</b>  |
| 7   | 7.1      | Realizan revisiones periódicas a las instalaciones, sistemas de control electrónico y contabilidad de los Depósitos Vehiculares.                        | En atención al oficio PGJE/1800/2021, de fecha 11 de mayo del 2021. Se giro oficio ECYR/015/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, dirigido C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa, Encargado de Oficialía Mayor, para informarle del riesgo detectado, se solicita acciones para incrementar las medidas de seguridad del corralón.<br>Oficio OM/260/2021 de fecha 11 de mayo de 2021 dirigido a Lic. Diana Isabel Camacho Pantoja Encargado Del Corralón De Encierro.   | Lic. David Moyron Quiroz Encargado de Oficialía Mayor   |
|   | 7.2      | Solicitar al titular del corralón, presentar evidencia del inventario físico de los vehículos que ingresan al depósito vehicular de manera mensual.     | Oficio OM/258/2021 de fecha 11 de mayo de 2021 dirigido a Capitán de Navío José Alfredo Ávila Jardines titular de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación Criminal del Estado, para informarle del riesgo detectado y las acciones que se deberán llevar a cabo para su mitigación. En respuesta se recibió el oficio DAEIC/1940/2021 CON FECHA 19 DE MAYO 2021, donde se describen las acciones a implementar en 4 puntos:  | Lic. Diana Isabel Camacho Pantoja Encargado Del Corralón De Encierro  |
|   | 7.3      | Solicitar vía oficio, al titular de Oficialía Mayor, presentar estrategias para incrementar las medidas seguridad en el corralón.                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizarán vistas de supervisión y recorridos en diferentes horarios al corralón.</li> <li>Se validará la existencia de los vehículos en resguardo con un inventario real.</li> <li>Se envió el oficio 365/ DAEIC /2021 donde se solicitan requerimientos de mejoras físicas al corralón</li> <li>Se dio inicio a las primeras rotaciones del personal de guardia.</li> </ul>  | Capitán de Navío José Alfredo Ávila Jardines Titular de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación Criminal del Estado |
|   | 7.4      | Solicitar al titular de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación Criminal, implementar rotación de personal de guardia, mínimo cada 6 meses. | En seguimiento oficio OM/255/2021 de fecha 11 de mayo de 2021 dirigido a Lic. Diana Isabel Camacho Pantoja Encargado Del Corralón De Encierro del cual no se había tenido respuesta se giro el OM/531/2021 de fecha 01 de septiembre de 2021, solicitándole enviar los avances de las acciones de control para la mitigación del riesgo y se solicita, documentación que avale que realizan revisiones periódicas a las instalaciones, sistemas de control electrónico y contabilidad de los Depósitos Vehiculares a detalle, incluya toda la información que se registra en el libro de recepción del estado en que se recibe un vehículo, fotografías que se proceder al encintado con sello de seguridad para asegurar el manejo adecuado de partes y accesorios, además de presentar evidencia del inventario físico de los vehículos que ingresan al depósito vehicular de manera mensual e incrementar las medidas de seguridad en los cambios de turnos y demás que resulten. En respuesta a OM/531/2021 se recibió el oficio CE/34/2021 con fecha 10/09/2021 en la cual da a conocer las acciones implementadas: Se realizan revisiones diariamente en los tres turnos que se manejan para detectar algún tipo de incidencia e interponer las denuncias correspondientes. Se envió el inventario vehicular que maneja en la base de datos, así como fotos del libro de registros.<br>Hace mención que la vigilancia y seguridad está a cargo de la Dirección De La Agencia Estatal De Investigación Criminal quien ha realizado ya los cambios de personal de seguridad asignados al Corralón De Encierro. |   |

| No.  | No. A.C. | Descripción de la Acción de Control (A.C.)   | Actividades realizadas al trimestre:   | Área y responsable:  |
|--|----------|--|--|--|
| <b>Riesgo 8: Bodega de evidencia con controles de acceso, implementados de deficiente.</b> |          |  |  | <b>61%</b>   |
| 8  | 8.1      | Solicitar vía oficio, al titular de Oficialía Mayor, presentar estrategias para incrementar las medidas seguridad para evitar la pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos, materiales probatorios. | En atención al oficio PGJE/1800/2021, de fecha 11 de mayo del 2021 se giraron los oficios: ECYR/016/2021 de fecha 11 de mayo de 2021 dirigido C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa Encargado de Oficialía Mayor, para informarle del riesgo detectado y las acciones que se deberán llevar a cabo para su mitigación.<br>Se gira oficio OM/261/2021 de fecha 11 de MAYO de 2021 dirigido a Lic. Adrián Eduardo Morales Lucero encargado del Departamento de Bodega de Evidencia de PGJEBCS para informarle el riesgo que se identificó. Por lo anterior, se solicita las acciones a implementar para mitigar el riesgo, en respuesta giro oficio BE-08/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, dirigido C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa, Encargado de Oficialía Mayor, con la finalidad de informar las necesidades de seguridad, infraestructura, equipo y herramienta de la bodega de evidencia en el municipio de la Paz, B.C.S. Se giro oficio BE-08/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, dirigido Lic. Mónica I. Guereña Encargada del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales, donde se solicita cursos y capacitaciones para que sean invitados los servidores de esta área. Se inicia con la bitácora de entradas y salidas en bodega de evidencia. | Lic. David Moyron Quiroz Encargado de Oficialía Mayor<br>Lic. Adrián Eduardo Morales Lucero Encargado del Departamento de Bodega de Evidencia<br>Lic. Mónica Guereña Encargada del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales. |
|  | 8.2      | Solicitar a el área de Bodega de Evidencia la elaboración de bitácora de acceso.   | Se giro el oficio OM/532/2021 de fecha 01/09/2021 dirigido a Lic. Adrián Eduardo Morales Lucero encargado del Departamento de Bodega de Evidencia de PGJEBCS en seguimiento a la acción de control 2 donde se le solicita enviara evidencia del control de las entradas y salidas que lleva a través de la bitácora e informar si existe alguna otra mejora implementada en su área para mejorar las medidas de control para evitar la pérdida o robo de indicios y evidencia. En respuesta al oficio se recibió el oficio BE-24/2021 de fecha 05 de septiembre de 2021 en el cual anexa las fotografías de la bitácora de entradas y salidas que se lleva para llevar un control.   |  |
|  | 8.3      | Gestionar con el instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales la invitación continua a los cursos de su competencia.   |  |  |



**d) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.**

**Lic. Marco Antonio Martínez** Calvillo Titular del Órgano Interno de Control "se recibió mediante el oficio número el oficio número OM/162/2021, del Coordinador de Control interno, Lic. David Moyrón Quiroz, de fecha 08 de octubre de 2021 el 3er. Reporte trimestral del Programa de Administración de Riesgos 2020 del PTAR, el cual comprende el periodo del 01 de Julio -al 31 de Septiembre de 2021 en el que se emiten los resultados obtenidos en este reporte, resultando un avance general del 64.51 % y una vez que son revisadas y cotejadas con la información soporte que avala el avance de cumplimiento de las acciones de control que se tienen por cumplidas al 100%, es que se tienen 31 acciones de control ,de esas 20 concluidas al 100%, quedando 11 acciones de control por dar seguimiento y cumplimiento, por lo que este Órgano Fiscalizador Emite las siguientes recomendaciones:

1. En el punto 3, Las Unidades de atención inmediata con deficiente capacitación en materia ética, prevención y gestión de conflictos de interés. Se Recomienda por parte de órgano Fiscalizador, tener la evidencia de las capacitaciones brindadas al personal de la Subprocuraduría de Justicia Alternativa en materia de ética, prevención y gestión de conflictos de interés, debiendo en su oportunidad enviar las listas de asistencias para avalar el cumplimiento de la misma, se recomienda en este mismo punto solicitar al área de comunicación remitan las evidencias de cumplimiento con la difusión en las redes sociales que avalan el cumplimiento de este punto.
2. En el riesgo número 4, Reglamento interior de PGJEBCS actualizado de manera deficiente Se Recomienda enviar recordatorio al área Jurídica con la finalidad de solicitarle al responsable presente un borrador o avances de la nueva actualización al Reglamento Interior de la PGJEBCS, con el fin de verificar si con ello se satisface el riesgo detectado.
3. En el punto número 6, Trabajos en las alturas realizados sin protocolos de seguridad, Sé recomienda solicitar al instituto el calendario de capacitaciones del personal de la institución, solicitado a protección civil, así mismo solicitarle el responsable encargado de presentar el plan de emergencia en relación a los trabajos en alturas en los que el personal de la institución, se ve involucrado, de igual forma contar con los medios que demuestren un protocolo a cumplir para llevar a cabo las medidas de seguridad que deberán de implementar en los trabajos de altura.
4. En el Punto número 7, instalaciones del corralón con condiciones de seguridad insuficientes, se recomienda solicitarle a la encargada del corralón de encierro de la procuraduría que este remitiendo las actas de visitas que se han implementado con el propósito de contar con un registro más eficiente en cuanto a la seguridad.
5. En el Riesgo número 8, Bodega de Evidencia con controles de acceso, implementados de manera deficiente, Se Recomienda solicitar al encargado de la Bodega de evidencia se coordine con el instituto interdisciplinario de Ciencias Penal, a efecto de que se cree un calendario de capacitaciones para impartir al personal encargado de la bodega de evidencias para el buen manejo de los indicios proporcionados por las áreas a efecto de resguardo y con ello se evite el extravió o robo que se han estado sucitado dentro de la misma.

**Conslusiones:** revisada la información en cada uno de sus aspectos de dicho informe de





**2. Cuenta pública y administración**

**Presupuesto de PGJEBCS**

**C.P. Abelardo Domínguez Villegas** Jefe del Departamento de Recursos Financieros presento y explico la siguiente tabla comparativa de presupuesto de la Procuraduría y del H. Tribunal Superior de Justicia de los últimos 3 años.

| Descripción de presupuesto                              | Presupuesto 2017                |              | Presupuesto 2018                |               | Presupuesto 2019                |               | Presupuesto 2020                |               | Presupuesto 2021         |              | Pto. Autorizado PGJEBCS 2021 |
|---|---------------------------------|--------------|---------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|--------------------------|--------------|------------------------------|
|   | BOGE 50 decreto 2422 31/12/2016 | 1.8%         | BOGE 50 decreto 2523 31/12/2017 | 1.7%          | BOGE 50 decreto 2591 31/12/2018 | 1.8%          | BOGE 55 decreto 2679 18/12/2019 | 1.7%          | Pto. Vetado              | 90.4 %       |                              |
| Procuraduría General de Justicia                        | \$ 256,704,814                  | 1.8%         | \$ 279,822,163                  | 1.7%          | \$ 296,016,336                  | 1.8%          | \$ 311,177,451                  | 1.7%          | \$ 296,619,723           | 1.6%         |                              |
| H. Tribunal Superior de Justicia                        | \$ 256,933,733                  | 1.8%         | \$ 297,958,641                  | 1.8%          | \$ 365,000,000                  | 2.2%          | \$ 374,950,000                  | 2.0%          | \$ 374,950,000           | 2.0%         |                              |
| Admón. Pública Centralizada, Descentralizada y Autónoma | \$ 13,396,127,331               | 96.3%        | \$ 15,837,983,303               | 96.5%         | \$ 16,249,269,345               | 96.0%         | \$ 17,716,084,660               | 96.3%         | \$ 17,730,642,421        | 90.4 %       |                              |
| <b>Pto. de Egresos B.C.S.</b>                           | <b>\$ 13,909,765,878</b>        | <b>100 %</b> | <b>\$ 16,415,785,107</b>        | <b>100.0%</b> | <b>\$ 16,910,285,881</b>        | <b>100.0%</b> | <b>\$ 18,402,212,144</b>        | <b>100.0%</b> | <b>\$ 18,402,212,144</b> | <b>100 %</b> |                              |

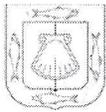
Continuo con el presupuesto asignado por capítulos de la Procuraduría, en donde hizo del conocimiento que el **presupuesto ejercido en los primeros 3 trimestres de 2021 fue de \$39,424,204.00**

**Presupuesto por Capítulo PGJEBCS**

|                           |                       |             |                       |             |                      |               |                       |               |                       |             |                      |
|---------------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|----------------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------------------|-------------|----------------------|
| Capítulo 1000             | \$ 226,031,894        | 88.8%       | \$ 232,137,390        | 83.0%       | \$ 233,695,393       | 78.9%         | \$ 246,856,506        | 79.3%         | \$ 246,856,506        | 83.3%       | \$                   |
| Capítulo 2000             | \$ 11,826,909         | 4.6%        | \$ 20,439,553         | 8.4%        | \$ 20,439,553        | 8.5%          | \$ 26,439,553         | 8.5%          | \$ 26,439,553         | 8.9%        | \$28,275,663         |
| Capítulo 3000             | \$ 18,786,011         | 7.0%        | \$ 21,243,220         | 7.6%        | \$ 21,881,392        | 8.3%          | \$ 23,891,392         | 7.7%          | \$ 23,323,664         | 7.9%        | \$ 19,799,880        |
| Capítulo 4000-8000        | \$                    | 0.0%        | \$                    | 0.0%        | \$ 12,000,000        | 4.3%          | \$ 14,000,000         | 4.5%          | \$                    | 0.0%        | \$                   |
| <b>PTO. TOTAL PGJEBCS</b> | <b>\$ 256,704,814</b> | <b>100%</b> | <b>\$ 279,822,163</b> | <b>100%</b> | <b>\$296,016,336</b> | <b>100.0%</b> | <b>\$ 311,177,451</b> | <b>100.0%</b> | <b>\$ 296,619,723</b> | <b>100%</b> | <b>\$ 48,075,543</b> |

| Descripción                                  | Importe                |
|--|------------------------|
| <b>Presupuesto Autorizado</b>                | <b>\$48,075,543.00</b> |
| <b>Presupuesto Ejercido 1er trimestre</b>    | <b>\$12,604,687.00</b> |
| <b>Presupuesto Ejercido 2do trimestre</b>    | <b>\$12,324,569.00</b> |
| <b>Presupuesto Ejercido 3er trimestre</b>    | <b>\$14,494,948.00</b> |
| <b>Presupuesto por ejercer 4to Trimestre</b> | <b>\$8,651,339.00</b>  |

Y el presupuesto del cuarto trimestre **para ejercer \$ 8,651,339.00** en donde informa que hay una **deficiencia de \$ 4,000,000.00** para poder hacer frente a las necesidades que necesita la Dependencia, y que ya se presenta una problemática relacionada al tema del combustible de las unidades de esta Procuraduría. Además, que hay una **deuda de \$6,200 000.00** de pagos pendientes a proveedores, arrendamientos y viáticos por lo que se le dará seguimiento para que se cumplan los compromisos de parte de Procuraduría.



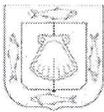
*M...*

| Nombre del Sistema               | Responsable                      | Estatus    | Acciones de mejoras   |
|----------------------------------|----------------------------------|------------|---|
| Geoscap                          | Rodrigo Eduardo Rodríguez Araiza | Desarrollo | Actualización, depuración, corrección de diferentes módulos, así como implementación de nuevas tecnologías de programación. Así como creación de nuevos módulos que se soliciten. |
| Geoscap Estadística              | Rodrigo Eduardo Rodríguez Araiza | Desarrollo | Centralizar la estadística en solo sistema  |
| Periciales                       | Rodrigo Eduardo Rodríguez Araiza | Desarrollo | Actualización de los módulos de cada área de periciales, por motivos de la certificación.   |
| Página Web                       | Rodrigo Eduardo Rodríguez Araiza | Alta       | Se actualiza cada que un área facultada solicita subir nueva información  |
| DAC                              | Rodrigo Eduardo Rodríguez Araiza | Alta       |   |
| Calea                            | Rodrigo Eduardo Rodríguez Araiza | Alta       |   |
| ISO                              | Rodrigo Eduardo Rodríguez Araiza | Alta       |   |
| GEOMOVIL                         | Rodrigo Eduardo Rodríguez Araiza | Alta       | Se actualiza cada que un área facultada solicita subir nueva información  |
| GEOTOKEN                         | Rodrigo Eduardo Rodríguez Araiza | Alta       | Etapas de pruebas   |
| Sistema de prevención del delito | Rodrigo Eduardo Rodríguez Araiza | Desarrollo | En proceso de desarrollo  |

*para*

*2*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**3. Transparencia e integridad.**

**a) Integridad**

Ing. **Verónica Hernández** como Secretaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto comenta que se llevó a cabo 3ra sesión "CEPCI-PGJEBCS-2020-3OR", en la cual se le dio seguimiento a el Programa de Trabajo en las cuales destaco:

| Sesión y Acuerdo | Acuerdo   | Situación del acuerdo                           | % avance |
|------------------|---|---|----------|
| 01/02OR/2021     | Programa de trabajo de CEPCI<br>Publicación y difusión del protocolo para la recepción y atención de denuncias ante el CEPCI. | Protocolo publicado en BOGE y paginas oficiales | 100%     |
| 02/02OR/2021     | Publicidad del CEPCI a través de medios electrónicos y redes sociales.  | Publicidad de CEPCI                             | 100%     |
| 03/02OR/2021     | Gestionar el apartado en la página oficial de Procuraduría para la publicación de temas de competencia del CEPCI.             | Apartado creado en julio 2021                   | 100%     |
| 04/02OR/2021     | Toma de cursos para fortalecer y sensibilizar temas de ética pública.   |   |          |
| 05/02OR/2021     | Informar resultados de encuesta del clima organizacional.   | Resultados de encuesta                          | 100%     |

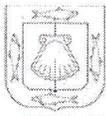
Además de la integración de los nuevos miembros el Lic. David Moyrón Quiroz, en su carácter de presidente de CEPCI (en sustitución del C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa), Marco Antonio Martínez Calvillo Titular del Órgano Interno de Control (en sustitución del el Mtro. Sergio Villarreal Nogales) y la Lic. Yessica Moreno Rubio subjefa del Departamento de Recursos Humanos (suplente del anterior jefe de RH) en lugar de Lic. Rodrigo Romo Mendoza Jefe del Departamento de Recursos Humanos (RH).

**b) Unidad de transparencia**

Lic. **Ilian Arana Landavazo** menciona que en referente a pasivo contingentes no hay ningún requerimiento de pago, informo que continua con los trabajos relativos al tema de transparencia, que se han recibido 110 solicitudes; 102 han sido solicitudes de competencia de la Institución, se tiene 16 en proceso, 8 solicitudes declinadas y un recurso de revisión este trimestre. En la información pública obligatoria en la plataforma de trasparencia en la página del Gobierno del Estado en este tercer trimestre ya se cargó la información del octubre, la fracción sexta esta pendiente.

**c) Declaración Patrimonial**

Lic. **Marco Antonio Martínez Calvillo** informa La PGJE cuenta con un total de 1206 Servidores Públicos obligados a presentar su declaración, a efecto de cumplir se realizaron y se tiene un registro de 1091 declaraciones patrimoniales registradas.



**4. Fiscalización y Auditoría**

a) Revisiones a áreas de Procuraduría.

Continua y presenta la siguiente información:

- Se realizaron revisiones durante el tercer trimestre de 2021 a las siguientes áreas de la Agencia Estatal de Investigación Criminal: Unidad de Investigación y Judicialización Numero Dos, en Santa Rosalia B.C.S., Unidad de Investigación y Judicialización Numero Uno en Santa Rosalia B.C.S., Unidad de Investigación y Judicialización de Delitos Diversos Numero Uno con sede en Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo, Mulege B.C.S., Unidad de Investigación y Judicialización de Delitos Diversos Numero Dos con sede en Villa Alberto Andrés Alvarado Aramburo, Mulege B.C.S., Unidad de Investigación y Judicialización de Delitos Diversos Numero Uno, con sede en Guerrero Negro B.C.S., Unidad de Investigación y Judicialización de Delitos Diversos Numero Dos, con sede en Guerrero Negro B.C.S., Unidad de Investigación de Delitos Diversos con sede en San Ignacio B.C.S., Unidad de Investigación de Mandamientos Judiciales y Presentaciones en Santa Rosalia B.C.S. Y la Unidad de Investigación y Judicialización de Delitos Diversos con sede en la Heroica Mulege, Obteniendo un total de 64 observaciones y/o recomendaciones para las cuales se levantó las actas número/folio/registro OIC/REV-32/2021, OIC/REV-33/2021, OIC/REV-34/2021, OIC/REV-35/2021, OIC/REV-36/2021, OIC/REV-37/2021, OIC/REV-38/2021, OIC/REV-39/2021 Y OIC/REV-40/2021,

Finalmente informa que se levantaron las actas con los siguientes número/folio/registro: OIC/REV-320/2021, OIC/REV-33/2021, OIC/REV-34/2021, OIC/REV-35/2021, OIC/REV-36 /2021, OIC/REV-37/2021, OIC/REV-38/2021, OIC/REV-39/2021 y OIC/REV-40/2021, con un total de 64 observaciones realizadas.

**SÉPTIMO PUNTO. GENERACIÓN DE ACUERDOS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACUERDOS**

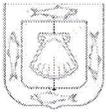
**Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo** como Vocal Ejecutivo del Comité solicitó la aprobación de los siguientes acuerdos:

| Núm. Acuerdo | Descripción   |
|--------------|---|
| 01/04OR/2021 | Elaborar un informe de los avances que presentan en el corralón de encierro por los diferentes problemas que se presentan al interior de esta área. |
| 02/04OR/2021 | Creación de un apartado pagina web de los comités que existen en la institucion.  |

Cada fue votado por la mayoría de los miembros del comité y se dieron por aprobados.

**OCTAVO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES**

**Ing. Javier Enrique Rodríguez Gutiérrez** menciona que están trabajando con un nuevo dispositivo el cual es un apoyo para el GEOSCAP que mediante este dispositivo Geotoken se permite la captura de información desde un un dispositivo móvil, asociando a la información



registros de fotografías y coordenadas de posición e informa : "El sistema tiene la capacidad de trabajar en línea y enviar la información una vez se cuente con red para sincronizarla información, permite la captura de nueva información creadas directamente desde el dispositivo ya sea de manera física en el celular o con un en modo escritorio que crea un folio para poder acceder y es generado por la huella personal , lo cual nos va facilitar la eficiencia del trabajo desde cualquier lugar y en tiempo real, el documento generado contiene firma y sello, hora y fecha de quien lo firma y quien lo recibe según el trámite, está en prueba piloto con el Área de Atención Temprana Dirección de Servicios y Periciales y se pretende implementar a otras unides de investigación".

**NOVENO PUNTO. - CLAUSURA:**

El Lic. David Moyrón Quiroz, Oficial Mayor y Coordinador de Control Interno, las y los integrantes del Comité de Control y Desarrollo Institucional de Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, enlaces e invitados, dieron por terminada a las 12:35 pm la presente sesión, firmando de conformidad alcance para todos los efectos legales correspondientes.

**DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS**

DAVID MOYRÓN QUIROZ

Presidente

En suplencia de Lic. Daniel de la Rosa Anaya Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur

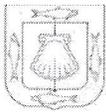
**Lic. David Moyrón Quiroz**  
Coordinador de Control Interno de COCODI y Oficial Mayor de PGJEBCS.

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ CALVILLO

Vocal Ejecutivo

**Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo.**

Titular del Órgano Interno de Control adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur y Vocal Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional de PGJEBCS.



Vocal A

**Lic. María del Carmen Flores**  
Acevedo Encargada de la  
Subprocuraduría Jurídica y de  
Amparo.

Vocal B

**Lic. Adriana Hernández Unzón**  
Encargada del Departamento  
de Control de Gestión.

Vocal C

**Ing. Jesús Alberto Urenda**  
Basulto Jefe del Departamento  
de Tecnologías de la  
Información y  
Comunicaciones.

Vocal D

**C.P. Abelardo Domínguez  
Villegas**  
Jefe del Departamento de  
Recursos Financiero.

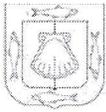
**DE LOS INVITADOS Y ENLACES**

Enlace.

**Ing. Verónica Hernández**  
Enlace Sistema de Control Interno

Enlace.

**C.P. Roberto Torres González**  
Enlace COCODI.



Enlace

**Lic. Diana Lizette Sánchez**  
Enlace de Administración de Riesgo

Invitado.

**M.S.I Alán Joaquín Baeza Meza**  
Titular de Análisis de la Información.

Invitada

**Lic. Itzel Alexandra Ortega Ojeda**  
Jefa del Depto. de Auditorías de la  
Contraloría General del Gobierno del Estado

Invitada

**Ing. Frida Salgado Estrada**  
Coordinadora del Centro de  
Mujeres PGJE

Invitado

**Ing. Javier Enrique Rodríguez Gutiérrez**  
Miembro del Comité de TIC

Invitado.

**Lic. Ilian Arana Landavazo**  
Titular de la Unidad de Transparencia

Invitada

**Lic. Martina Ibarra Orozco**  
Titular de la Unidad Política  
Criminal y Estadística